

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral de estatutos de "COMPAÑIA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1-4, **06052** del **27 NOV. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. **1.279** el **22 de enero de 1988.**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Francisco Viver Moscoso, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La Compañia prorroga su plazo de duración a setenta años.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización de las Reservas Facultativas S/.1'400.000,00.
6. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: María Rosa Orrantia viuda de Cucalón, María Rosa Cucalón Orrantia de Viver, Raúl Viver Cucalón, Pablo Viver Cucalón, Diego Viver Cucalón, Andrés Viver Cucalón, y, Francisco Viver Moscoso.
7. REFORMA DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a:

PLAZO DE DURACION.- El plazo para la duración de la compañía será de setenta años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de su escritura constitutiva.